C/2025/103

10.1.2025

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Consideraciones adicionales sobre la política económica de la zona del euro en 2024

(Dictamen de iniciativa)

(C/2025/103)

Ponente: **Petru Sorin DANDEA**

Decisión de la Asamblea	21.3.2024
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social
Aprobado en sección	11.10.2024
Aprobado en el pleno	23.10.2024
Pleno n.º	591
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	246/1/6

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE considera que reforzar la coordinación fiscal entre los Estados miembros de la zona del euro es fundamental para garantizar una convergencia real al alza, la estabilidad y la resiliencia. Este refuerzo podría suponer una coordinación más estrecha de las políticas presupuestarias nacionales y se podría debatir también la posibilidad de contar con instrumentos fiscales comunes. En este sentido, el CESE considera demostrada la importancia de NextGenerationEU y recomienda que el futuro marco financiero plurianual (MFP) incorpore instrumentos similares. Además, el CESE insta encarecidamente tanto a los Estados miembros como a la UE a encauzar los asuntos fiscales por la senda de la sostenibilidad y crear un margen de maniobra presupuestario de cara a futuras perturbaciones.

1.2. El CESE pide que se actúe colectivamente a fin de encontrar maneras de completar la Unión Financiera. Las pequeñas dimensiones y la fragmentación de los mercados de capitales de la UE están provocando la migración de los inversores a otros mercados mundiales, en especial al de los Estados Unidos. En este contexto, el CESE considera prioritaria la culminación de la unión de los mercados de capitales. No obstante, serán fundamentales la estabilidad de los mercados financieros y la protección integral de los consumidores.

1.3. Las diferencias en las normas y prácticas bancarias vigentes en los Estados miembros provocan fragmentación en las finanzas e impiden una movilización eficaz de los recursos financieros, en especial en lo que se refiere a la financiación de importantes proyectos de infraestructura a escala europea. Por consiguiente, la culminación de la unión bancaria debe ser una prioridad en el nuevo mandato de la Comisión Europea.

1.4. El CESE cree que debe desarrollarse un plan de medidas para acelerar la convergencia real, y que la política de cohesión debe seguir ocupando un lugar central en el MFP.

1.5. El CESE considera que la UE debe aprovechar al máximo la ventaja competitiva que ofrece el mercado único. El CESE apoya la iniciativa de la Comisión Europea de reducir los requisitos de información en un 25 %, puesto que constituyen uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico sostenible. La reducción de la burocracia y la simplificación de los procedimientos administrativos servirán de estímulo al sector empresarial europeo y lo harán más eficiente y eficaz. Sin embargo, esto no debe ir en detrimento de las normas sociales y medioambientales ni de los derechos de los trabajadores y los consumidores.

1.6. Una de las mayores deficiencias de la zona del euro es la falta de un procedimiento de toma de decisiones creíble. A juicio del CESE, es urgente aplicar un nuevo enfoque a ese respecto.

1.7. Mientras prosigue el proceso de descarbonización, la UE debe completar el mercado único de la electricidad. La creación de una red plenamente interconectada a escala europea es fundamental, ya que también contribuirá a reducir los precios de la energía, combatir la inflación y propiciar que las empresas de la UE aumenten su competitividad.

1.8. En opinión del CESE, una agenda política global para la zona del euro en 2024 tendría que equilibrar imperativos a corto plazo, como la recuperación económica, con prioridades a largo plazo, como la inversión, la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social.

2. **Antecedentes**

2.1. Pese a un contexto mundial extremadamente difícil, con dos conflictos militares en sus fronteras y crecientes tensiones geopolíticas, la economía de la UE ha mostrado una inusitada resiliencia e, incluso, signos de recuperación en el primer trimestre de 2024.

2.2. En las previsiones económicas de primavera ([1]) presentadas recientemente por la Comisión Europea, el crecimiento del PIB se estima en un 1 % para la UE y en un 0,8 % para la zona del euro en 2024, muy por debajo de la media de las economías desarrolladas.

2.3. Se prevé que la tasa de inflación sea del 2,7 % en 2024 y del 2,2 % en 2025 en la UE, mientras que en la zona del euro alcanzaría el 2,5 % en 2024 y el 2,1 % en 2025. Sin embargo, se espera que la inflación subyacente alcance el objetivo a mediados de 2025.

2.4. Tras la creación de dos millones de nuevos puestos de trabajo en 2023, el empleo en la UE registró una tasa récord del 75,5 %, mientras que el desempleo se mantuvo en un mínimo histórico del 6 %. No obstante, existe una disparidad considerable en las cifras de desempleo entre los Estados miembros de la UE. Pese a que los salarios reales aumentaron un 5,6 % en 2023, aún se mantienen por debajo del nivel de 2021. Las previsiones económicas europeas de la primavera muestran que la recuperación del nivel de 2021 en los salarios reales será posible a partir de mediados de 2025.

2.5. A pesar de estas señales de que la economía de la UE ha vuelto a la senda del crecimiento, en los últimos meses se han multiplicado los riesgos a escala mundial. Los principales retos parecen provenir del actual proceso de fragmentación mundial, incluida la adopción de medidas proteccionistas (aranceles) en el comercio internacional, y de la elevada volatilidad en los mercados de la energía. La persistencia de la inflación en Estados Unidos hará que se aplace la reducción de los tipos de interés en ese país, lo que a su vez provocará que el Banco Central Europeo posponga el descenso de sus propios tipos de interés. Lamentablemente, estos dos factores negativos ralentizarán la recuperación de las inversiones, aunque son más necesarias que nunca para financiar nuestros esfuerzos de competitividad y defensa y, por supuesto, la doble transición climática y digital. Además, los recursos públicos se verán limitados debido al aumento tanto del gasto en partidas relacionadas con el cambio climático, la defensa, los procesos de transición y los costes de endeudamiento, como de los costes derivados del envejecimiento de la población.

3. **Observaciones generales y específicas**

3.1. El CESE toma nota del acuerdo de los Estados miembros sobre la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los nuevos Reglamentos garantizan una mayor responsabilización nacional, pero también normas más favorables para calcular el déficit presupuestario gracias a que tienen en cuenta los programas de cofinanciación que reciben fondos europeos. No obstante, el CESE considera que las normas fiscales pueden aplicarse de manera rígida e influir en la capacidad de los Estados miembros para utilizar la política fiscal como instrumento que contrarreste las recesiones económicas e impulse la inversión. Ni siquiera puede excluirse una nueva fase de políticas de austeridad. Dado que la zona del euro carece de una autoridad fiscal centralizada, el actual contexto geopolítico, complejo y difícil, requiere adoptar nuevas medidas tendentes a establecer una política fiscal más coordinada. Reforzar la coordinación fiscal entre los Estados miembros de la zona del euro es fundamental para garantizar la convergencia al alza, la estabilidad y la resiliencia. Este refuerzo podría suponer una coordinación más estrecha de las políticas presupuestarias nacionales y se podría debatir también la posibilidad de contar con instrumentos fiscales comunes. En este sentido, el CESE considera demostrada la importancia de NextGenerationEU y recomienda que el futuro MFP incorpore instrumentos similares. Por otra parte, el CESE aboga por un planteamiento equilibrado del saneamiento presupuestario, que garantice que las personas más vulnerables y aquellas que tienen ingresos bajos y medios no sean las más perjudicadas. Recortar el gasto en educación, seguridad social y sanidad puede suponer un grave problema para miles de personas y socava la competitividad, el crecimiento económico y la estabilidad política.

([1]) Previsiones económicas de la primavera de 2024: expansión gradual en un contexto de elevados riesgos geopolíticos, Comisión Europea, 15 de mayo de 2024.

3.2. Consciente de la importancia de las elecciones europeas de junio, el CESE considera que un Pacto Verde justo y la digitalización deberán seguir siendo las principales políticas de la UE a largo plazo. Lamentablemente, ambas adolecen de una financiación insuficiente, y el Banco Central Europeo estima que es necesaria una financiación anual adicional de más de 740 000 millones de euros. Las pequeñas dimensiones y la fragmentación de los mercados de capitales de la UE están provocando la migración de los inversores a otros mercados mundiales, en especial al de los Estados Unidos. En este contexto, el CESE juzga prioritaria la culminación de la unión de los mercados de capitales y reitera la recomendación que formuló en su Dictamen «Política económica de la zona del euro en 2024» ([2]). Sin embargo, la profundización de la unión de los mercados de capitales no debe en ningún caso ir en detrimento de la estabilidad de los mercados financieros. El CESE recuerda las propuestas formuladas en su Dictamen «Una Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción» ([3]).

3.3. Aunque se han logrado progresos, la unión bancaria sigue siendo incompleta. La falta de un sistema común de garantía de depósitos plenamente implantado y de un marco sólido para la resolución bancaria puede derivar en inestabilidad financiera. Las diferencias en las normas y prácticas vigentes en los Estados miembros provocan fragmentación en las finanzas e impiden una movilización eficaz de los recursos financieros, en especial en lo que se refiere a la financiación de importantes proyectos de infraestructura a escala europea. Un ejemplo es el hecho de que todos los bancos sistémicos europeos utilicen el servicio en la nube que ofrecen las empresas estadounidenses porque no existe un equivalente europeo. La culminación de la unión bancaria debe ser una prioridad en el nuevo mandato de la Comisión Europea.

3.4. Más de dos décadas después de la introducción del euro, la zona del euro sigue mostrando graves disparidades en los resultados económicos entre el núcleo (por ejemplo, Alemania y los Países Bajos) y la periferia (por ejemplo, Grecia, España e Italia). Estas disparidades pueden infligir pesadas cargas a la ciudadanía, crear tensiones y limitar la eficacia de una política monetaria unitaria. El CESE considera que debe elaborarse un plan de medidas para acelerar la convergencia real. La política de cohesión debe seguir ocupando un lugar central en el MFP. que podría incluir una política más flexible por parte de la Comisión Europea en materia de fusiones o adquisiciones, la cual, a su vez, podría traducirse en la creación de empresas europeas más fuertes, con una capacidad de desarrollo, investigación e innovación que las colocaría en pie de igualdad con otras empresas que operan a escala mundial.

3.5. Muchos de los países de la zona del euro deben hacer frente a una serie de retos y requieren reformas estructurales para mejorar la inversión, la competitividad y la productividad de una forma social y medioambientalmente sostenible. En un contexto mundial cada vez más difícil, la UE debe aprovechar al máximo la ventaja competitiva que ofrece el mercado único. El CESE apoya la iniciativa de la Comisión Europea de reducir los requisitos de información en un 25 %. La reducción de la burocracia y la simplificación de los procedimientos administrativos servirán de estímulo al sector empresarial europeo y lo harán más eficiente y eficaz. Sin embargo, esto no debe ir en detrimento de las normas sociales y medioambientales ni de los derechos de los trabajadores y los consumidores.

3.6. Una de las mayores deficiencias de la zona del euro es la falta de un procedimiento de toma de decisiones creíble. En muchas ocasiones, este procedimiento ha resultado lento y complicado debido al principio de consenso. Los desacuerdos políticos y los diferentes intereses nacionales socavan la coherencia y la eficacia de las políticas de la zona del euro. A juicio del CESE, es urgente aplicar un nuevo enfoque a ese respecto. Debe darse prioridad a las instituciones democráticas, los derechos fundamentales y una participación más eficaz de las organizaciones de la sociedad civil en el procedimiento de toma de decisiones.

3.7. Como parte de los esfuerzos más amplios para luchar contra el cambio climático, las políticas de la zona del euro podrían dar prioridad a las inversiones en infraestructuras sostenibles, el apoyo a las industrias ecológicas y con bajas emisiones de carbono y en favor de la transición de todas las actividades económicas —incluidos los servicios y los sectores financiero e inmobiliario— y la aplicación de mecanismos de tarificación del carbono. Además, la integración de las consideraciones climáticas en los marcos de política monetaria contribuiría a alinear los flujos financieros con los objetivos climáticos. Mientras prosigue el proceso de descarbonización, la UE debe completar el mercado único de la electricidad. La creación de una red plenamente interconectada a escala europea es un requisito previo.

([2]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (título provisional)» [COM(2023) 903 final] (DO C, C/2024/2104 de 26.3.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/2104/oj).

([3]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Una Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción [COM(2020) 590 final] (DO C 155 de 30.4.2021, p. 20).

3.8. En un panorama geopolítico complejo y difícil, la zona del euro debe participar de manera activa en la cooperación y la diplomacia a escala mundial. Para ello, debe abogar por el multilateralismo, promover el comercio libre y justo y contribuir a los esfuerzos mundiales para hacer frente a retos acuciantes en ámbitos como la salud pública, el cambio climático y las amenazas a la seguridad.

3.9. Una agenda política global para la zona del euro en 2024 tendría que equilibrar imperativos a corto plazo, como la recuperación económica, con prioridades a largo plazo, como la sostenibilidad, la inversión, la productividad, la competitividad, la estabilidad financiera, la innovación y la inclusión social. La colaboración entre los Estados miembros de la zona del euro, junto con mecanismos de gobernanza eficaces tanto a nivel nacional como europeo, será fundamental para que estas políticas se apliquen con éxito.

Bruselas, 23 de octubre de 2024.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE